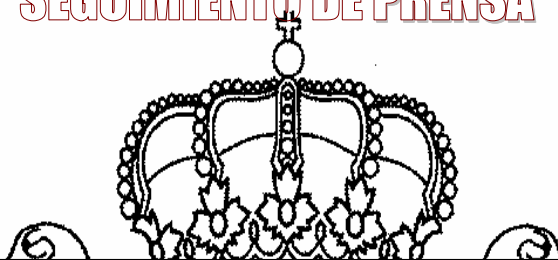




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de mayo de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Protesta de los abogados del Turno de Oficio

ABC

La crisis dispara las peticiones de abogados de oficio

LA VOZ DE GALICIA

Los abogados prestan casi 3.000 servicios en la cárcel

DIARIO DE NAVARRA

La custodia compartida entra hoy en vigor sin el refuerzo de medios
LAS PROVINCIAS



MANIFESTACIÓN

Protesta de los abogados del Turno de Oficio

Los abogados del Turno de Oficio de Madrid se manifestarán hoy en la Puerta del Sol, convocados por Apaem, ALA y Altodo, en defensa del servicio público en la Comunidad de Madrid. Exigirán en su protesta a la Comunidad que detenga las restricciones al acceso a la justicia gratuita, cumpla con los pagos a los letrados del turno de oficio, a quienes debe siete meses de honorarios, además de cinco millones de euros en intereses por los pagos atrasados demandados por ICAM.

GALICIA

Volver

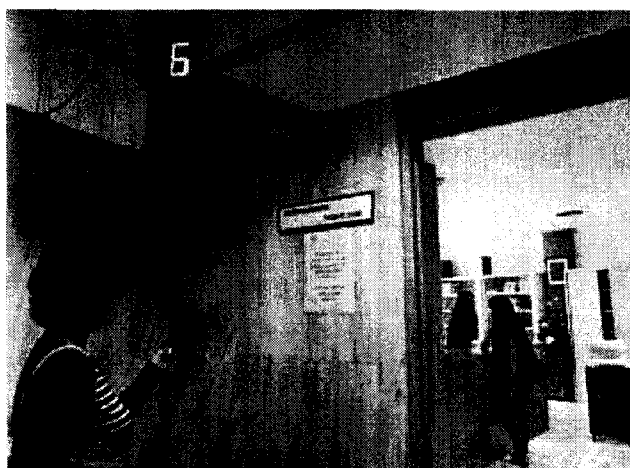
A CORUÑA

La crisis dispara las peticiones de abogados de oficio

El número de personas que acuden a la justicia gratuita se duplica

alberto mahía | A Coruña / La Voz | 5/5/2011

Hace cuatro años, cuando el país todavía andaba boyante, apenas se acercaban en una mañana al Colegio de Abogados de A Coruña una decena de personas para solicitar justicia gratuita. Ayer, sin



ir más lejos, fueron 70. Tal es el caos, que han tenido que poner un dispensador de números «como en los supermercados». Y como en A Coruña, en el resto de los partidos judiciales de Galicia, que si ya el año pasado alertaban de la espectacular demanda de justicia gratuita, ahora se está cerca del colapso. «Tal vez sea la crisis la que haya multiplicado el número de personas que solicitan justicia gratuita. La Xunta ha calculado que el año pasado se ha incrementado el número en un 31%. La actual coyuntura económica y social redundo en un aumento considerable del número de delitos. Se roba más. Además, el incremento de los parados también se nota a la hora de pedir asistencia jurídica gratuita». La descripción es del responsable de la justicia gratuita del Colegio de Abogados de A Coruña.

La culpa es de la crisis. Las actuales circunstancias sociales tienen su reflejo inmediato en la Administración de Justicia, y en un incremento de las personas que carecen de recursos para acudir a ella en defensa de sus derechos, por lo que la demanda de justicia gratuita aumenta sin cesar.

Los asuntos que obligan a los ciudadanos a acudir a este servicio son variados, pero destacan por su alto número las designaciones de letrados para intervención en procedimientos civiles por reclamaciones de cantidad, divorcios y ejecuciones hipotecarias. También asuntos de lo social, como demandas por despido. Y en lo mercantil, con el incremento de los procedimientos concursales.

«Por jurisdicciones, la que genera más demanda es la penal, con 23.707 asuntos en el 2009, seguida de la civil con 8.594, la contencioso-administrativa con 557 y la social con 409. Ha aumentado todo: los asuntos penales, los pleitos por impagos, los divorcios, los procedimientos de modificación de medidas de familia...», señala José Delgado, del colegio coruñés. «Hasta hemos pensado en poner un sistema de cita previa porque estamos desbordados», reconocía hace unas semanas.

«El aumento incesante e inquietante de personas que se encuentran en una situación desesperada, con la pérdida del empleo, y, por consiguiente, con la impotencia de poder afrontar los pagos de créditos, hipotecas o alquileres, se refleja directamente en el turno de oficio. Si no se tiene dinero para pagar la renta del piso, mucho menos se tiene para contratar a un abogado», afirma la letrada Isabel García. Esa es, para esta profesional inscrita en el servicio de justicia gratuita, la única razón del espectacular incremento de personas que necesitan un abogado de oficio.

Los letrados afirman que la evolución de las peticiones de asistencia jurídica gratuita es una fotografía de la realidad social. Los números cantan. Los asuntos tramitados a través del servicio gratuito en Galicia se incrementaron un 54%, pasando de 13.441 en septiembre a 20.760 en diciembre. Esto significa que cada día el turno de oficio atendía el año pasado una media de 136 asuntos. Todavía sin estadísticas que aclaren cómo va el asunto este año, se habla de que ahora los números se dispararán. Las deudas que acosan a las familias las fuerzan a declararse en quiebra para intentar buscar una salida judicial a sus problemas económicos. Del

mismo modo, deudas pequeñas que antes se pasaban por alto, ahora terminan en los juzgados.



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A. Comercializa publicidad local:

Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España) Comercializa publicidad nacional:

Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 2438 del Archivo, Sección General, a los folios 91 y siguientes, hoja C-2141. CIF: A-15000649.



Los abogados prestan casi 3.000 servicios en la cárcel

DN Pamplona

El servicio de orientación jurídico-penitenciaria, que asiste a los internos de la cárcel de Pamplona, realizó el año pasado 2.917 asistencias, trató 952 casos penitenciarios e intervino en 142 casos del servicio de justicia gratuita.

Así se dio a conocer ayer con motivo de la renovación del convenio entre el Gobierno foral y el Colegio de Abogados de Pamplona para la asistencia letrada a presos y extranjeros, al que la Dirección General de Justicia dedicará 151.000 euros este año y el Colegio dotará con doce letrados especialistas en derecho penitenciario.

Del total, 53.885 euros se destinarán a financiar el convenio para la prestación del servicio de asistencia letrada en materia de Extranjería y 97.660 euros para el servicio de asistencia a presos.



La custodia compartida entra hoy en vigor sin el refuerzo de medios

Justicia espera que Economía apruebe en breve más personal para los gabinetes psicosociales

:: A. RALLO

VALENCIA. Una norma que entra en vigor sin los medios necesarios para que su aplicación sea realmente efectiva. Esto es lo que sucede con la Ley de Relaciones Familiares de los Hijos Cuyos Progenitores No Conviven, conocida por todos como de la custodia compartida. No es la primera vez que ocurre algo similar. Y puede que no sea la última.

El problema radica en el atasco de los gabinetes psicosociales. Se trata de un órgano básico, que se encarga de realizar los informes a los padres y a los menores -normalmente a partir de los seis o siete años- y que después resultan deci-

sivos a la hora de que el juez acuerde una custodia compartida o un determinado régimen de visitas.

El personal del gabinete se encuentra bajo mínimos. De hecho, el tiempo de elaboración de un informe ha pasado de dos o tres meses a unos ocho o nueve, tal y como denunciaron los propios jueces de familia en su última junta. Esto ha provocado suspensiones de juicios al no estar terminados los informes. «En algunos casos, hasta en tres ocasiones», lamenta Isidro Niñerola, presidente de la Asociación Española de Abogados de Familia.

El refuerzo no se trata de una petición de última hora. Ni mucho menos. Los jueces ya solicitaron el incremento de profesionales «hace aproximadamente un año», precisa Pedro Viguer, el juez decano de Valencia.

La reclamación se ha expuesto tanto en las juntas de jueces de familia como en la Sala de Gobierno del TSJ. Hasta la fecha no ha habi-

do respuesta. Pero ahora, la situación es si cabe más urgente. Todas las fuentes consultadas coinciden en la más que previsible avalancha de procedimientos de modificación de medidas, es decir, padres que reclamarán desde hoy la custodia compartida.

Actualmente, el equipo consta de cinco psicólogos y un trabajador social. La idea que maneja la Conselleria de Justicia son dos psicólogos más y otros dos trabajadores. Además de situar a uno de los psicólogos como coordinador del área.

La propuesta para Valencia consiste en dos psicólogos y otros dos trabajadores sociales

La Conselleria de Justicia conoce el problema desde hace varios meses. Fuentes del departamento autonómico aseguran que se han elaborado dos informes -uno con posterioridad a la aprobación de la ley- para insistir en la necesidad de un refuerzo. Ahora todo está en la mano de Hacienda, que es la que tiene que autorizar los gastos. Y todavía no lo ha hecho. Nuevamente, los problemas económicos frenan las posibles mejoras.

Niñerola denuncia, además, otro inconveniente añadido. Sólo en las grandes ciudades existe gabinete psicosocial, pero no ocurre lo mismo en otras demarcaciones. En estos casos, el propio juez insta al propio colegio profesional para que elija un profesional que elabore el informe. «Y esto, que oscila entre los 1.000 y 2.000 euros, lo tienen que pagar los propios padres». Mientras en Valencia resulta gratis. «Una Justicia de dos velocidades», resume el letrado.

El decano del Colegio de Abogados, Mariano Durán, se sumó recientemente a las denuncias por la falta de medios y alertó incluso de que la norma pudiera ser inconstitucional. Además, criticó la nula atención de la Conselleria de Gobernación a las recomendaciones del colegio sobre la nueva ley.